

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La **Dirección Regional de Educación de Apurímac**, con domicilio legal en av. Pachacutec N° 300 del distrito y provincia de Abancay, región Apurímac, con teléfono 083-321066, correo mesa de partes virtual: mesadepartes@dreapurimac.gob.pe, hace de conocimiento público, que al amparo de lo dispuesto por el D.S. N.° 011-2022-MINEDU, concordante con los art. 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y el art. 251 de su reglamento, viene efectuando el saneamiento físico legal del predio ubicado en el Centro Poblado de Tacmara, del distrito Huanipaca, provincia Abancay, región Apurímac, con un área de 1.1112 Ha., perímetro de 429.88 M.L., inscrito la partida electrónica N° 03010495 - oficina registral de Abancay, de uso (actual): I.E Ignacio Bedia Guillen, acto materia de saneamiento físico legal: Independización y/o Desmembración, a favor del **Ministerio de Educación**, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

Abancay, 08 de noviembre de 2022.

 
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Educación
Apurímac
Carmen Lourdes del Carmen Vigil Mamani
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC